



ASUNTO:

SECRETARIA.

AL C. GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES.
MEXICO, D. F.

Número..... 2148.

Sección..... (A).

Los suscritos, Diputados al Congreso de esta Entidad, hemos dirigido el día de hoy, al Sr. Ing. Pascual Ortíz Rubio, Presidente de la República, el telegrama que en seguida nos permitimos dar a conocer a usted:

"De Durango, Dgo., a México, D.F. El día 19 de agosto de 1931.-Sr. Ing. Pascual Ortiz Rubio. PRESIDENTE REPUBLICA.-Chapultepec, D.F.-Refiriéndonos declaraciones llamadas Gobernador Lorenzo Gámiz, enfáticamente desmentimos sus conceptos, afirmando siguientes hechos públicos notorios en Durango. Gámiz hizo viaje entre Cañitas y Torreón vía Durango, por accidentes deslaves entre Cañitas Torreón. Gámiz hizo dicho viaje escondido en gabinete carro Pullman. Gámiz permaneció bien escondido en carro Pullman mientras tren detúvose Estación Durango. Gámiz es públicamente odiado entre clases campesinas Durango por sus antecedentes -- antiagrarristas y delahuertistas. Gámiz no pudo haber recorrido ningunos pueblos escondido como venía en carro Pullman. Comités Agrarios y agrupaciones campesinas Durango protestan indignados por pretendida argumentación jurídica hecha por Diputado Alfonso Francisco Ramírez en "Nacional" fecha trece del actual pues conócese entre elementos agraristas duranguenses famosa proposición antiagrarrista dicho Diputado tendente cortar tramitaciones agrarias. Nuestros Distritos constituyen los centros agrarios controlados por elementos campesinos con los cuales estamos ^{identificados} plenamente. Saludámoslo respetuosamente.-Dip. Alberto García Avila.-Dip. J. A. Albístegui.-Dip. J. Froylán Reyes.-Dip. J. Isauro Rivas. Dip. Fortino H. Aragón.-Dip. Plácido Rodríguez.-Dip. J. Cruz - Mejorado.-Dip. David García Muñoz.-Dip. Manuel Escobosa H.-Dip. José de Luna. Dip. Manuel Vazquez D.-Dip. Erasmo Barraza....." Rúbricas."

Rogamos a usted tomar nota de lo anterior y aceptar - las seguridades de nuestra respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

Victo-----



-----ria de Durango, a 19 de agosto de 1931.

Alberto García Avila
Alberto García Avila.
D. P.

Erasmo Barraza
Erasmo Barraza.

J. Isauro Rivas
J. Isauro Rivas.

J. Cruz Mejorado
J. Cruz Mejorado.

J. Froylán Reyes
J. Froylán Reyes.

Manuel Escobosa H.
Manuel Escobosa H.

José de Luna
José de Luna.

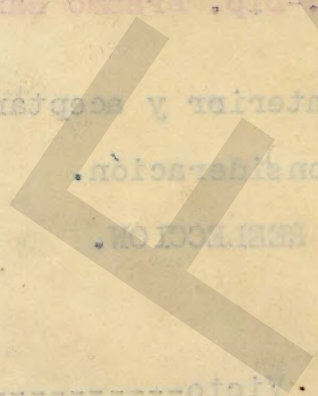
J. Alejandro Albistegui
J. Alejandro Albistegui.

Plácido Rodríguez
Plácido Rodríguez.

Fortine H. Aragón
Fortine H. Aragón.

Manuel Vázquez Dorador
Manuel Vázquez Dorador.
D. S.

David García Muñoz
David García Muñoz.
D. S.



Comité Ejecutivo Defensor de la Soberanía del Estado de Durango

Avenida Ysabel La Católica No. 24 Despacho No. 303.

Teléfono Ericsson No. 520.

México, D. f.

DIRECTIVA.

PRESIDENTE: LIC IGNACIO BORREGO.
VICEPRESIDENTE: LIC. ADALBERTO RIOS.
ABOGADO CONSULTOR: LIC. LUIS
ZUBIERIA Y CAMPA.
SECRETARIO GENERAL: PROF.
MANUEL M. BRIONES.

VOCALES

LIC. FLAVIO A. NAVER
FRANCISCO ARREOLA R.
GRAL. SEVERINO CENICEROS.
ING LEONARDO PESCADOR.
ING CELESTINO SIMENTAL
LUIS FERNANDEZ.

C. Gral. de División PLUTARCO ELIAS CALLES.
Av. 5. Colonia Anzures, D.F.


Por acuerdo de este Comité, tengo la honra de remitir a usted un ejemplar del Manifiesto que la XXXIII Legislatura del Estado de Durango, lanza al Pueblo del mismo, con motivo de la invasión a su SOBERANIA, que ha pretendido consumir la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El propio Comité, espera que merecerá ser examinado y tomado en consideración por usted, dado su reconocido patriotismo y su calidad de CIUDADANO DURANGUENO, ya que el expresado documento hace una exposición verídica de los hechos a que se refiere.

POR LA SOBERANIA DEL ESTADO DE DURANGO.

México, D.F., a 19 de agosto de 1931.

EL VICEPRESIDENTE DEL COMITE.


Lic. Adalberto Ríos.

EL SECRETARIO GENERAL.


Prof. Manuel M. Briones.

FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO TORREBLANCA

ARCHIVO PLUTARCO ELÍAS CALLES

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA (X)

MAPOTECA ()

PLANOTECA ()

MUSEO ()

**SOPORTE
BIBLIOGRÁFICO ()**

FONDO:

SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE:

GAVETA: 65

EXPEDIENTE: 58

LEGAJO: 1

INVENTARIO: 4880

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: RIOS, Adalberto (Lic.)

NÚMERO DE FOJAS: 1

MEDIDAS: 44.5 x 67.5 cm

LUGAR: Durango

FECHA: 1931

PLANERO: 3

CAJÓN: 2

FÓLDER: 61

DESCRIPCIÓN: Manifiesto de la XXXIII Legislatura del Estado de Durango, al pueblo duranguense y a la Nación relativo al caso de atropello a la soberanía del Estado cometido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

MANIFIESTO

de la XXXIII Legislatura del Estado de Durango, al Pueblo Duranguense y al de la Nación.

Con fecha 9 del mes en curso, la XXXIII Legislatura del Estado de Durango inició un período de sesiones extraordinarias, previa convocatoria que al efecto lanzara la Comisión Permanente de la misma, a moción del C. Gobernador del Estado, con el objeto de tratar el caso del atropello a la Soberanía del Estado de Durango, cometido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en declaratoria dictada durante la sesión del día 7 del actual, sobre la desaparición de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de esta Entidad.

Reunidos en sesión del 11 del corriente mes, se nos dió cuenta con el informe del Ejecutivo en el cual nos participaba que en vista de tan atentatorio acto, los tres Poderes del Estado, representados por el propio Ejecutivo, la Comisión Permanente de esta Legislatura y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de esta Entidad, procedieron a presentarse en queja ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pidiendo, con fundamento de los artículos 103 fracción II, 104 fracción IV y 105 de la Constitución General de la República, que se respetara la Soberanía de esta Entidad y que se suspendieran los actos violatorios que constituyen la base del atropello al pueblo duranguense. La Suprema Corte de Justicia de la Nación autorizó al Juez de Distrito de esta ciudad para que tramitara y resolviera el incidente de suspensión, incidente que en definitiva fué fallado favorablemente, concediéndose la suspensión de los actos reclamados.

Vistos los anteriores hechos y deseando esta H. Legislatura tratar este asunto con toda la serenidad que el caso requiere, nos vemos en la necesidad de dirigirnos tanto al pueblo del Estado de Durango como a la Nación entera, en los términos que nos exigen las circunstancias, para que nuestro País conozca el precedente funesto que con el caso de Durango se pretende establecer, para disponerse, como de una simple mercancía, de la Soberanía de los Estados.

El caso en el fondo no tiene absolutamente discusión. Los preceptos de la Constitución General que en el caso se han violado son claros, precisos, así como también son terminantes las disposiciones de la Constitución Local que han sido vulneradas. Oficialmente los Poderes del Estado de Durango ignoran los detalles de la acusación de que fueron objeto ante la Comisión Permanente; la Prensa de México nos ha traído algunos datos que nos sirven de guía para darnos cuenta de la maniobra que secretamente se estaba llevando a cabo para destruir el orden constitucional en el Estado de Durango, con fines netamente perversos y personalistas.

Esta Legislatura, en su actuación como Cuerpo independiente dentro del régimen interior del Estado de Durango, y cada uno de los Diputados que la integran, todos propietarios en ejercicio, hemos sabido estar a la altura de nuestros deberes no solamente cumpliendo y haciendo cumplir los preceptos revolucionarios de nuestra Carta Magna y de todas las Leyes Orgánicas que de ella emanan, sino que a la vez hemos desarrollado en cooperación sana y armoniosa con el Poder Ejecutivo Local, una labor constructiva que el Estado reclama desde hace muchos años y que ahora ha venido a ser interrumpida repentinamente por negras conspiraciones en contra del orden constitucional, que trascienden indudablemente a la Nación entera. Nos hemos solidarizado con el Ejecutivo de esta Entidad y con el Poder Judicial en las gestiones para que se respete la Soberanía del Estado y a la vez hemos pedido que se nos castigue si es que hemos llegado a cometer delitos oficiales o comunes y que por esta causa se nos juzgue conforme a la Ley, pero que en todo caso se respete la Soberanía del Estado.

No es este el momento de entrar en detalles sobre cargos cuya naturaleza ignoramos. Nuestra mente es hacer saber al pueblo mexicano y sobre todo al pueblo del Estado de Durango, que en estos momentos un grupo de políticos de la Ciudad de México, que han traicionado al mandato popular, se han constituido en amos y señores de las Soberanías de los Estados con el fin de controlarlos, no importa por qué medios y establecer en ellos regímenes que incondicional y ciegameente secunden sus bastardas y funestas ambiciones.

El C. Presidente de la República, al informar sobre este bochornoso hecho ante el Juzgado de Distrito de esta ciudad, manifestó que él nada tenía que ver en cuanto al fondo del asunto, que únicamente se había limitado a mandar la terna que le pidió la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Esto nos demuestra que el Ejecutivo Federal es ajeno a las maniobras a que hemos aludido, y que por lo tanto, la obligación de todos los Poderes Locales ante esa amenaza a la Soberanía de todos los Estados, es asociarse para que se ponga fin a la funesta acción del grupo de políticos que, por el hecho de recurrir a medios tan reprobables, se está mostrando como el peor enemigo no solamente del Presidente de la República, sino del País entero, cuyas instituciones emanadas de la revolución están minando actualmente.

Todos sabemos perfectamente bien que el precepto contenido en la fracción V del artículo 76 de la Constitución General, no autoriza ni al Senado ni a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para

destruir los Poderes de los Estados, sino que únicamente preceptúa que se haga la declaratoria respectiva cuando esos poderes no existan, pero no hay una sola letra de dicho precepto que deje entender que la Soberanía de los Estados, que la existencia de los Poderes que en ellos funcionan constitucionalmente, de acuerdo con nuestro pacto federal, pueda quedar al arbitrio de dichos Organismos. Estos puntos, repetimos, no tienen la menor discusión; se trata en este caso de un hecho ya innegable, cual es el abuso gravísimo cometido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en perjuicio de la Soberanía de un Pueblo. Sobre este básico tema, los Poderes de Durango han promovido su demanda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableciendo la controversia constitucional a que nos hemos referido.

Sabemos perfectamente que en estos momentos de gravísima crisis económica es deber de todos cooperar para la solución efectiva de los problemas que se nos presentan; y precisamente cuando aquí en el Estado de Durango todos nos dedicábamos a secundar enérgicamente la acción constructiva del Gobierno Federal, de la noche a la mañana, sin previo aviso, de una manera tan inusitada y cuando nuestras relaciones se mantenían cordiales y armoniosas con el Ejecutivo Federal, se aseta a traición y a mansalva, el golpe abrumador del atropello a la Soberanía de esta Entidad. Esto constituye un agravante en la acción de quienes no han vacilado en recurrir a medios oprobiosos con tal de saciar sus ambiciones personales; el Pueblo de la República Mexicana juzgará. La opinión pública ya está juzgando desde ahora este crimen de lesa Patria. Porque quienes han urdido esta trama tan ignominiosa, son traidores a nuestra Nación, son traidores al pueblo que les dió su mando, son traidores a las instituciones revolucionarias que nos rigen, son traidores a las miras y principios que sostiene el Partido Nacional Revolucionario, son traidores, en fin, a la persona del Sr. Presidente de la República, a quien están enfrentando ante una grave situación de trascendencia para todo el País.

Al recurrir los Poderes de Durango a los medios legales que tienen a su disposición para defender la Soberanía del Estado, la hacen en cumplimiento del mandato supremo del pueblo duranguense, pues de no hacerlo, se considerarían los tres Poderes cómplices, con su pasividad, de los actos violatorios denunciados; pero a la vez los mismos Poderes, al ejercitar su derecho de defensa de la Soberanía del Estado, no intentan ni por un momento obstruccionar la labor del Ejecutivo Federal, que por otra parte han estado secundando tan entusiastamente, sino que al contrario esperan que con esta acción de los Poderes Locales se venga a encausar la actividad política de la Metrópoli por una senda de serenidad, de cordura, y ante todo por el camino estricto del cumplimiento de las Leyes, porque cuando los actos de los funcionarios se salen del carril de nuestra Constitución entran de lleno, no solamente en la sanción de nuestras Leyes Penales, sino lo que es peor, en la sanción de la opinión pública.

Nuestra actitud debe ser tanto más enérgica cuanto que a cada paso todos los funcionarios federales y todos nuestros estadistas, proclaman el régimen institucional que gobierna a la República Mexicana y ya es tiempo de que no nos concretemos a simples palabras y simples declaraciones bombásticas; el tiempo ha llegado en que se requiere hablar menos y hacer más, en que se necesita desarrollar una acción que dentro del terreno económico y social reclama el pueblo mexicano. Esperamos que la Nación entera se dé perfectamente cuenta del abismo hacia donde los elementos funestos y depravados de nuestra política nacional pretenden llevar al Gobierno Federal y con él a toda la Nación; esperamos que los Funcionarios Públicos de todas las Entidades Federativas, que los Poderes Locales de los Estados y que el pueblo entero de la Nación, aprecie en toda su significación el estado de cosas que se pretende crear con introducir el desorden, el caos y la anarquía en todas y cada una de las Entidades Federativas, porque así lo dice la Prensa y las crónicas que en ella se publican, haciendo ver que después del golpe de Durango vendrán otros varios golpes para otras Entidades.

Expuesto lo anterior, dejamos que el pueblo mexicano juzgue y aprecie esta grave situación y que por los órganos locales que lo representan se dirija al Presidente de la República y a los demás órganos del Poder Federal, para que influya o intervengan por que se supriman de una vez para siempre esa clase de agitaciones infames que individuos completamente descalificados por el pueblo desarrollan en la metrópoli, dentro de un ambiente de corrupción y de ignominia sin más finalidad que sus ambiciones personales y la sed de riqueza, de opulencia y de poder.

Concluimos manifestando que esta XXXIII Legislatura, constituida en sesión permanente, espera confiada que el fallo del más Alto Tribunal de la República, venga a reafirmar el sacrosanto Pacto Federal y borre para siempre la amenaza de un Centralismo odioso, controlado por misticadores que con el manto de la Revolución ocultan los mas siniestros propósitos en contra de las instituciones por las que se ha sacrificado el pueblo mexicano.

Durango, a 13 de agosto de 1931.

ERASMO BARRAZA.

ALBERTO GARCIA AVILA.-D. P.

JOSE DE LUNA.

J. ALEJANDRO ALBISTEGUI.

FORTINO H. ARAGON.

MANUEL ESCOBOSA H.

J. CRUZ MEJORADO.

J. FROYLAN REYES.

J. ISAURO RIVAS.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

1602 México, D.F. 29 feb. de 1932. x. jn. ul.
27-58 pdd.

Depositado 14.15.

Recibido 16.15.

Gral. P. Elías Calles.
Colonia Anzures, D.F.

Una comisión Duranguense desea entrevistar usted objeto exponerle situación política actual Estado Durango que ha agravado últimamente, rogándole concedernos **audiencia** tal motivo.-

Lic. Alberto Rios,
J. Guadalupe González, José María Alvarez..

Isabel la Católica 24..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA

NUMERO

EXPEDIENTE

LUGAR

FECHA

México, lro. de marzo de 1932

Lic. Alberto Ríos y demás signatarios,
Isabel la Católica 24, Ciudad.

Pueden tratar asunto refiérense su mensaje ayer, con Partido
Nacional Revolucionario.

Gral. P. Elías Calles,
Srio. Guerra y Marina.

FAPRECFE

RIOS ADALBERTO L.T.C.

58